



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Paula Andrea Osorio Casas
Demandado	Asemeco S.A.S.; Marta Cecilia Sánchez Álvarez; Ángel Darío Julio Madrid
Radicado	05001310502520210007300
Auto de sustanciación No.	566
Decisión/Temas	Requiere nuevamente a parte actora

Dado que no se ha dado cumplimiento a la providencia que antecede, se requiere nuevamente a la parte actora para que notifique a las personas naturales codemandadas, impulsando con ello el proceso y poder trabar así la litis.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo: isabelossae@gmail.com; admonasemeco@gmail.com; paudra40@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 152 del 21/10/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da78bc521f1b8f3083da558e1d09da4bba4c7a8b55dd4b1907f666935bd1a57**

Documento generado en 20/10/2022 04:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>